

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

VICEINTERVENTOR MUNICIPAL

D. Alberto Martín Cabra

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a Carmen Rodríguez Moreno

Se abre la sesión a las **nueve horas y cuarenta y seis minutos** se levanta a las **nueve horas y cincuenta y dos minutos**.

ACUERDOS:

Nº1/439/2025.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ratifica el carácter urgente de esta sesión debido a la urgencia del escaso plazo de presentación, 10 días desde la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (hasta el 30 de septiembre incluido).

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Nº2/440/2025.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DENTRO DEL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES 2025.



Prevía deliberación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la aceptación de la Subvención de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para la realización de actuaciones en el marco del Plan Corresponsables 2025: "Programas y actividades de Ocupación del Tiempo Libre en días y horarios No Lectivos en Colegios Públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial (Plan Sanse-Concilia 2025)".

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldía, como máximo representante del Ayuntamiento, para la firma de la aceptación de la subvención y la de cuantos otros documentos sean necesarios, para este fin.

TERCERO: Los gastos solicitados para el Plan Sanse-Concilia 2025, objeto de esta subvención, una vez descontados los ingresos y la aportación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ascienden a la cantidad de 195.577,34 €. El importe de la gestión de estos programas se hará con cargo a la partida presupuestaria 46200 del Programa 232B, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2025, para la financiación del citado Programa. Las actuaciones del Programa serán financiadas con cargo a los fondos transferidos desde el Ministerio de Igualdad a la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan Corresponsables.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL

Carmen Rodríguez Moreno

